



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Departamento Educación  
Unidad Jurídica

PARRAL, 20 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.717 /

VISTOS:

- a) Boletas de Honorarios N° 250922 de fecha 24 de Febrero, N° 251315 de fecha 02 de Marzo y N° 252516 de fecha 18 de Marzo; todas del año 2015 y emitidas por don Jorge Gillet Bebin, Notario Público.
- b) Decreto N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante ante ausencia formalizada de la titula, Doña Paula Retamal Urrutia y establece orden de prelación en la condición que indica.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de terminar de forma anticipada el Contrato arrendamiento celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Corporación Educacional Parral por el uso de inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N° 20 de Parral. Que se llevó a efecto mediante Escrituras Públicas de Término de contrato de arrendamiento y de Acta de recepción conforme, de fechas 24 de Febrero de 2015 y 2 de Marzo de 2015, respectivamente.
- 2) Que de la misma manera, atendida la necesidad de formalizar el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Sociedad inmobiliaria Gutiérrez Castillo Limitada mediante escritura Pública de fecha 17 de Marzo de 2015, por el uso que el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Parral hace del inmueble ubicado en el segundo piso de calle Buin N° 282 de esta Comuna.
- 3) Que, los Honorarios del Notario Público de la Notaría de Parral, Don Jorge Gillet Bebin, para todas estas diligencias han sido tasados en la suma total de ciento cuarenta mil pesos (\$140.000.-), mediante las boletas de las Boletas de Honorarios N° 250922 de fecha 24 de Febrero, N° 251315 de fecha 02 de Marzo y N° 252516 de fecha 18 de Marzo; todas del año 2015 y que fueron giradas por \$40.000.-; \$30.000.- y \$70.000.-, respectivamente.

## DECRETO:

### 1.- AUTORÍCESE:

a).- El pago de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), a nombre de JORGE GILLET BEBIN, Notario Público de la Notaría de Parral, Cédula Nacional de Identidad N° 5.002.706-6, por concepto de Honorarios Profesionales por dos escrituras Públicas y un acta de recepción conforme.

### 2.- ESTABLÉZCASE:

a).- Que la Ilustre Municipalidad de Parral deberá pagar la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), mediante cheque nominativo girado a la orden de JORGE GILLET BEBIN, Notario Público de la Notaría de Parral, Cédula Nacional de Identidad N° 5.002.706-6, por concepto de Honorarios Profesionales por dos escrituras Públicas y un acta de recepción conforme.

b).- Que el documento de pago referido en el número anterior deberá ser tramitado y/o girado a través de la Unidad de Finanzas del DAEM de Parral.

c).- Que el documento de pago del numeral anterior será retirado por don PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ, Abogado DAEM. Quien, además, deberá diligenciar el comprobante del efectivo pago de la deuda con el documento de pago autorizado mediante este acto administrativo.

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-22-12-005 del Presupuesto del DAEM para el año 2015, denominado "Derechos y Tasas".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S) DE PARRAL

RECTOR  
IDH/PO/ARC/DAD/pmh.  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral
- 2.- Unidad Finanzas DAEM (2)
- 3.- Unidad Jurídica DAEM



**Jorge Gillet Bebin**

RUT.: 5.002.706 - 6

**Abogado - Notario Público**

Aníbal Pinto N° 715 Local 103

Fono: 2633630 - PARRAL

**BOLETA DE HONORARIOS**

(COMPROBANTE DE DERECHO)

N° **Nº 250922**

*P.P.*  
24 de febrero de 2015

Señor (es): J. Municipalidad de Parral - C.R. 130.700-K  
Dirección: Depto. de Educación Ciudad: \_\_\_\_\_

Escritura término de contrato  
Rep. n° 397 / 2015

IMPRESA PARRAL Claudio Acuña Vargas O'Higgins 226  
RUT: 9.148.725-K Parral F.Fax 2461950

SUMA \$

% RET. IMP. \$

LIQUIDO A PAGAR \$

40.000.

Original: Cliente

**Jorge Gillet Bebin**

RUT.: 5.002.706 - 6

**Abogado - Notario Público**

Aníbal Pinto N° 715 Local 103

Fono: 2633630 - PARRAL

**BOLETA DE HONORARIOS**

(COMPROBANTE DE DERECHO)

N° **Nº 251315**

de \_\_\_\_\_ de 2015

Señor (es): Junta Municipal de Parral - Depto. de Educación  
Dirección: Parral - Depto. de Educación Ciudad: \_\_\_\_\_

Acta de Recepción  
Rep. n° 453 / 2015

IMPRESA PARRAL Claudio Acuña Vargas O'Higgins 226  
RUT: 9.148.725-K Parral F.Fax 2461950

SUMA \$

% RET. IMP. \$

LIQUIDO A PAGAR \$

30.000

Original: Cliente

**Jorge Gillet Bebin**

RUT.: 5.002.706 - 6

**Abogado - Notario Público**

Aníbal Pinto N° 715 Local 103

Fono: 2633630 - PARRAL

**BOLETA DE HONORARIOS**

(COMPROBANTE DE DERECHO)

N° **Nº 252516**

18 de Mayo de 2015

Señor (es): Junta Municipal de Parral  
Dirección: DAEM Ciudad: \_\_\_\_\_

Acta de Recepción  
Rep. n° 186 / 2015

IMPRESA PARRAL Claudio Acuña Vargas O'Higgins 226  
RUT: 9.148.725-K Parral F.Fax 2461950

SUMA \$

% RET. IMP. \$

70.000